

15 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Tercera Reunión Bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Nueva York, 14 a 18 de julio de 2008

Documento de trabajo de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana y México para la Tercera Reunión Bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

1. El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, constituye para los países de la región una herramienta fundamental para abordar de manera efectiva el problema de carácter multidimensional que genera el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como sus municiones y sus componentes, lo cual permite generar acciones específicas para promover y fortalecer la seguridad y estabilidad de la región.
2. En este sentido, otorgamos especial atención al seguimiento y aplicación integral del Programa de Acción y nos preocupa el alcance limitado de la agenda de esta Tercera Reunión Bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Con respecto a los problemas que nuestros países enfrentan debido al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, urge hallar soluciones desde una perspectiva humanitaria y de prevención y no minimizarlos a la atención de aspectos técnicos. Por ello, reconocemos que se requiere de un enfoque multidimensional que vaya más allá de las medidas de reducción y control de armas, considerando la relación entre seguridad, violencia armada, delincuencia, comercio, derechos humanos, salud y desarrollo.
3. Resaltamos la importancia de abordar temas complementarios en el proceso de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras, que son herramientas fundamentales para que los Estados puedan combatir de manera efectiva el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y deben ser atendidos durante esta reunión, incluidos el control de municiones, la adopción de normas que regulen la posesión civil de armas de fuego evitando su desvío al mercado ilícito, y la necesidad de



considerar iniciativas de carácter vinculante que tomen en cuenta el problema que causa la inexistencia de controles en las actividades de intermediación, sea ésta lícita o no.

4. Estos temas deben reflejarse en la agenda de las Reuniones Bienales a fin de iniciar un diálogo constructivo que permita llegar a un futuro acuerdo sobre acciones concretas. Asimismo, se deben considerar adecuadamente las propuestas regionales contenidas en declaraciones tales como la Declaración de Antigua, de 26 de mayo de 2006, y contribuciones sustantivas de documentos aprobados en las Reuniones Bienales, entre ellos el Documento de Trabajo de la región de América Latina y el Caribe para la Tercera Reunión Bienal (A/CONF.192/BMS/2008/WP.9).

A. Cooperación y asistencia

5. Reafirmamos la importancia de contar con mecanismos de cooperación y asistencia efectivos y sin condiciones y por ello respaldamos las propuestas del facilitador, en particular aquellas relativas a acelerar los esfuerzos para establecer las necesidades en materia de asistencia, cooperación y fomento de capacidades nacionales y la adopción de nuevas iniciativas como la base de datos de la Acción Coordinada sobre Armas Pequeñas propuesta por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

B. Instrumento que permita a los Estados identificar y rastrear de forma oportuna y fidedigna las armas pequeñas y ligeras ilícitas

6. Reiteramos el apoyo para la conclusión y adopción de un instrumento legalmente vinculante para identificar y rastrear de manera oportuna y fidedigna las armas pequeñas y ligeras.

7. El documento final de la Tercera Reunión Bienal debe hacer un fuerte llamado a los Estados a aplicar de manera integral el Instrumento de marcaje y rastreo, haciendo especial énfasis en la necesidad de adecuar sus procedimientos nacionales para llevar a cabo el marcaje de armas, establecer de manera permanente sus registros y estar en condiciones de rastrear el origen de las armas.

8. También deberá enfatizar la importancia de establecer mecanismos ágiles de cooperación y asistencia en los planos regional y global, incluyendo el establecimiento de una base de datos común. Los centros regionales de desarme deberían colaborar también en esta importante tarea.

C. Gestión de arsenales y eliminación de excedentes

9. El documento final debería reflejar la importancia del control y manejo efectivos de los arsenales y que se incluya como un componente indispensable el control, manejo y destrucción de las municiones.

D. Intermediación en el comercio de armas pequeñas y ligeras

10. Las recomendaciones emanadas del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre intermediación ilícita constituyen un primer paso en el tratamiento del tema.

11. No obstante, debemos trabajar en búsqueda del establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante para regular actividades de intermediación que complemente el Programa de Acción. En este sentido, hacemos un llamado a los Estados a iniciar un proceso con miras a adoptar un instrumento jurídicamente vinculante sobre intermediación.

E. Pasos a seguir

12. Hacemos constar la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento que permita avanzar en la instrumentación del Programa de Acción, el cual no esté limitado a la revisión bienal sino que establezca un calendario de reuniones técnicas que permitan profundizar la cooperación entre los Estados y convocar a una nueva Conferencia de Revisión del Programa de Acción en el año 2011.

13. El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, sus componentes y municiones presenta un problema de primera magnitud para nuestra región y para el mundo en general. Por tanto, hacemos un llamado al resto de la comunidad internacional a actuar para detener este mal.
